

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39911 MÁLAGA

El Juzgado Mercantil n.º 2 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 394.01/09 referente al concursado Microhouse Partners, S.L., por auto de fecha 29 de septiembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Málaga, 29 de septiembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100084208-1